



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS. DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES.

Casa Matriz:

Av. Isidoro Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fabrica

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursal

Antofagasta
Hualpén

Osorno

Bodega

Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

127 106 x 2

OT: 999901127110 FECHA: 23/06/2025

DE: GUIA DE DESPACHO # 767505



0001235335

RTE: ECOLAB S.A.

231525

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 767505

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : PESQUERA SALOMON ELIAS RAMOS GUERRA E.I.R						COMUNA : ANTOFAGASTA
R.U.T. : 76.744.182-7						CIUDAD : ANTOFAGASTA
GIRO : PESCA MARITIMA ARTESANAL						FONO :
DIRECCION : BANDERA 6998						COD. CLIENTE 89220
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
23/06/2025	23/06/2025	9612809		639	800	VEGA PALMA JAVIER

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
330001	CAJA MUESTRAS	1	CU	1	35,000.00			35,000
330000	BOMBA EXTRAC TAMBO 562318	1	CU	1	18,025.00			18,025
BLTS:	40 42	TOTAL KG./L.			SUB TOTAL NETO			

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	53.025	IVA 19 %:	10.075	MONTO TOTAL:	63.100
----------	------------------	-------------	--------	-----------	--------	--------------	--------

DESPACHO A : SERRANO 295 MEJILLONES

COMUNA : MEJILLONES

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : GUIA DE TRASLADO 1 BOMBA DE EXTRACCION PARA TAMBOR + CAJA MUESTRAS

DIRECCION DESPACHO SERRANO 295 MEJILLONES CONTACTO LUIS ABURTO

FONO 978456565 - SOLICITA JAVIER VEGA AUTORIZA JORGE VILDOSOLA

ENTREGAR A : LUIS ABURTO

CIUDAD : ANTOFAGASTA

TIPO TRASLADO:

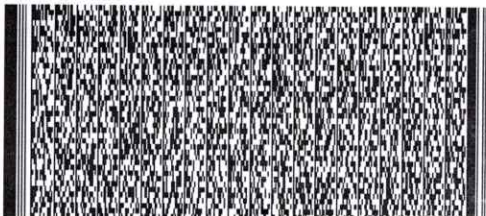
RECINTO:	FECHA:
NOMBRE: SERRANO 295 MEJILLONES	RUT: 91108102-7
FIRMA:	

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S).

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLE, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.

EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR.

AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS



Timbre Electrónico SII

H. Seguridad



Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente: INDUSTRIAL CONCEPCION

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE